

TRIBUNALES

EL GRUPO REBELDE DE JEREZ

Cuando se celebraba en la Sección cuarta de esta Audiencia la vista de la causa seguida contra Nakens y los restantes procesados a quienes acusó el fiscal de encubridores del atentado que el día del matrimonio de S. M. el Rey realizó el anarquista Mateo Morral, recibió el presidente de la Sala una instancia, cuyo contenido no deja de ser curioso.

Firmábase, a nombre del Grupo Rebelde de campesinos de Jerez de la Frontera, el conocido anarquista Mateo Moscoso, y en ella solicitaba del Tribunal la absolución de Nakens y sus compañeros.

Decimos solicitaba, y decimos mal, porque, aunque de modo respetuoso, pues se empleaba esta frase, exigía el mencionado grupo de campesinos rebeldes la libertad de Ferrer, Nakens y los que con éstos ocuparon el banquillo en aquella memorable ocasión.

Claro es que la instancia de Moscoso produjo el resultado que era de esperar dado su contenido, y aquél fué el procesamiento del que por lo visto se hacía intérprete de los sentimientos y deseos del grupo rebelde de Jerez de la Frontera, afrontando valerosamente las consecuencias de tan exigente petición.

Instruido el sumario, señálose la vista para el día de ayer, celebrándose el juicio en la Sección tercera de lo criminal.

El representante de la ley sostuvo en su informe que el hecho de dirigir una instancia en la forma en que se halla redactada la suscrita por Moscoso constituía un delito de injurias á la autoridad, por el cual debía imponerse al procesado la pena de un año y un día de prisión correccional.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Barriovero, solicitó la absolución de su patrocinado, porque éste, á juicio de aquél, no tuvo propósito de injuriar al Tribunal, sino única y exclusivamente el de expresar una opinión, empleando frases injuriosas y ofensivas por ignorancia del sentido y significado de las mismas. La vista quedó para sentencia.

UN PASANTE

EL PALACIO DE CORTEGADA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

CARRIL. 21, 7.º

Han abandonado la isla de Cortegada todas las familias que allí habitaban, con la esperanza de que en breve se reanudarán las obras para construir el palacio regio.

Al salir de la isla, han dirigido un telegrama de cariñoso y respetuoso saludo al Rey, por medio de su mayordomo mayor, deseándole que sea muy feliz en la isla, donde desean verle pronto.

Por su parte, el alcalde y el vecindario de Carril tienen impresiones fidedignas, que les permiten abrigar la confianza de que en breve se allanarán las dificultades existentes y se reanudarán las obras emprendidas en Cortegada.

BANCO FRANCO-ESPAÑOL

BARQUILLO, 21. MADRID

VENTA PUBLICA

DE ACCIONES DE LA SERIE A (DE 50 PESETAS NOMINALES) Y DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS (DE 500 PESETAS NOMINALES) DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL: 8.000.000 DE PESETAS

Dividido en Acciones de dos series: Serie A de 50 pesetas cada una, y Serie B de 500 pesetas nominales.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS:

4.000.000 DE PESETAS

representadas por 8.000 Obligaciones de 500 pesetas nominales.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente: Excmo. Sr. D. Rafael Gasset y Chinchilla, diputado á Cortes, ex ministro, consejero del Banco Franco-Español.

Vicepresidente y administrador delegado: D. Arturo Farres y Xarlant, copropietario de la fábrica de vidrio de Badalona.

Vocal secretario: D. Pedro Ramón Sáez y Sánchez, abogado, copropietario de la fábrica de vidrio de Cadalso de los Vidrios.

Administradores: Excmo. Sr. D. Juan Rózpide y Beriz, diputado, consejero del Banco Franco-Español y de varias Sociedades industriales y ferroviarias; Excmo. Sr. D. Valentín de Céspedes y Céspedes, senador, abogado, propietario y rentista, consejero del Banco de España; Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Beraza, ex senador, consejero de la Compañía Arrendataria de Tabacos y ex director gerente de la misma; D. Juan Jover y Alcober, propietario de la Fábrica de Vidrio de Cervelló; don Mariano Tarrida y Casas, copropietario de la Fábrica de Vidrio de Sans (Barcelona); D. Juan Clavell y Planas y D. Narciso Clavell y Planas, propietarios de la Fábrica de Vidrio de Mataró; D. Esteban Mínguez y Moreno, copropietario de la Fábrica de Vidrio de Cartagena; D. Enrique Comas y Mora, propietario de la Fábrica de Vidrio de Barcelona; D. Juan Jiralt Laporta, propietario de la Fábrica de Vidrio de Cornellá de Llobregat; D. Gregorio Sac y Muñiz, copropietario de la Fábrica de Vidrio de Vallecas (Madrid); doña Teresa Mensa y Mestres, propietaria de la Fábrica de Vidrio de Cervelló; D. Leopoldo Juncosa y Jover, copropietario de la Fábrica de Vidrio de Sans (Barcelona); D. Antonio Alsina y Alsina, copropietario de la Fábrica de Vidrio de Badalona.

Asesor letrado, D. Máximo Sánchez de Ocaña y Lapeira, oficial letrado del Consejo de Estado y asesor de varias Sociedades industriales y Corporaciones.

DIRECTORES DE LAS FABRICAS

D. Arturo Farres y Xarlant, de la de Badalona; D. Enrique Comas y de Mora, de la de Barcelona; D. Mariano Tarrida y Casas, de la de Sans (Barcelona); D. Juan Jiralt y Laporta, de la de Cornellá; D. Juan Clavell y Planas, de la de Mataró; doña Teresa Mensa y Mestres, de la de Cervelló; D. Esteban Mínguez y Moreno, de la de Cartagena; D. Juan Jover y Alcober, de la de Cervelló (Jover); D. Gregorio Sac y Muñiz, de la de Puente de Vallecas (Madrid); D. Perfecto Sáez y Sánchez, de la de Cadalso de los Vidrios

GARANTÍAS Y PRIVILEGIOS QUE DISFRUTAN Y AUMENTO DE VALOR DE QUE SON SUSCEPTIBLES LAS ACCIONES Y LAS OBLIGACIONES.

A. OBLIGACIONES. Las Obligaciones son hipotecarias y quedan afectos á la garantía de las mismas todos los inmuebles y todos los bienes sociales. Las aportaciones de inmuebles representan una suma de 4.200.000 pesetas, y como las Obligaciones que se ponen en circulación sólo importan un capital de 3.400.000 pesetas, la garantía hipotecaria de ellas es absoluta y perfecta.

El interés que producen es de 5 por 100, y su amortización se verificará en un plazo máximo de treinta años. El servicio de intereses y amortización de Obligaciones y el canon de arrendamiento de la fábrica de Gijón se eleva á una suma anual de 252.000 pesetas. Los beneficios obtenidos por las fábricas en el año 1907 han sido de 829.110 pesetas; luego después de cubiertas las precitadas cargas sociales, queda un remanente de 577.110 pesetas.

Por consiguiente, el servicio de intereses y amortización de Obligaciones está completamente asegurado, y como las obligaciones se venden al precio de la par, su compra constituye una inversión sumamente ventajosa, á la vez que de la mayor seguridad.

B. ACCIONES. Las Acciones de la serie A y de la serie B, tienen los mismos derechos y la participación proporcional correspondiente en los beneficios, en relación con el valor nominal de cada título. Las Acciones de la serie A gozan del privilegio de su introducción en Bolsa antes que las Acciones de la serie B, privilegio que han querido dar los aportadores, para demostrar con ello una vez más la confianza que les inspira el negocio, á la cual se agrega su compromiso de dirigir las fábricas durante un plazo mínimo de cinco años, depositando en garantía de su gestión el tercio de las Acciones que por su aportación recibían.

El art. 53 de los Estatutos por que la Sociedad se rige, prescribe que, después de deducir de los beneficios las cargas sociales y un 5 por 100 del resto para fondo de reserva legal, se atribuya á las Acciones un dividendo preferente de 6 por 100.

La suma necesaria para pagar este dividendo preferente de 6 por 100 es de 374.400 pesetas, y como el sobrante, después de deducir las cargas sociales y el fondo de reserva, es de 548.250 pesetas (en cifra redonda), resulta que no sólo se puede, sino mayores beneficios que los obtenidos en 1907, dar á las Acciones el dividendo estatutario de 6 por 100, sino que queda todavía un sobrante suficiente para repartir un dividendo complementario de 2 por 100, que sumado con el preferente representa un dividendo total de 8 por 100.

Pero hay que tener en cuenta que por el hecho de la agrupación de las fábricas y de la especialización de la producción se obtendrán economías de importancia que aumentarán los beneficios. Estas economías están evaluadas, como minimum, en 661.000 pesetas anuales, y permitirán repartir á las Acciones, una vez terminada completamente la nueva organización de los trabajos en las fábricas, un dividendo total de 15,40 por 100.

Y como todo buen valor industrial se capitaliza al 5 por 100, puede esperarse que la Acción UNION VIDRIERA DE ESPAÑA alcance, desde su introducción en Bolsa, un importante aumento de valor.

La compra á la par de la Acción Serie A de la UNION VIDRIERA DE ESPAÑA constituye, por consiguiente, una inversión de capital de toda garantía, asegura una remuneración importante y permite esperar en el aumento del capital invertido, por efecto del alza del título.

LAS ACCIONES DE LA SERIE A Y LAS OBLIGACIONES SERÁN INTRODUCIDAS Á LA COTIZACIÓN EN LA BOLSA DE MADRID Y EN EL BOLSÍN DE BARCELONA.

CONDICIONES DE VENTA

Los pedidos de Acciones de la serie A se reciben en las oficinas del Banco Franco-Español, Barquillo, 21, en Madrid, y en casa de todos los banqueros, corresponsales, delegados y agentes del mismo en provincias.

Las Acciones se venderán al precio de 50 pesetas cada una, importe de su valor nominal. Se desembolsarán 25 pesetas por Acción al hacer el pedido, y el saldo, ó sean 25 pesetas, del 25 al 31 del presente Marzo.

El Banco Franco-Español admite, desde ahora, pedidos de Obligaciones hipotecarias de la UNION VIDRIERA DE ESPAÑA; al precio de su valor nominal, que es de 500 pesetas; se desembolsarán 125 pesetas al hacerse el pedido, y el resto al recibir el resguardo que acredite la ejecución de la orden de compra.

Los pedidos de Obligaciones se irán registrando por orden riguroso de recibo, y se servirán tan pronto como aquéllas hayan sido emitidas, lo que tendrá lugar una vez que los inmuebles se hayan inscripto á nombre de la Sociedad en los Registros de la propiedad respectivos.

El estudio completo sobre la Sociedad anónima UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, que contiene íntegro el dictamen de los ingenieros, los estatutos de la Sociedad y fotografías de las fábricas se enviará gratuitamente á cuantas personas lo pidan al Banco Franco-Español.

EL BANCO FRANCO-ESPAÑOL

COPLAS DEL DOMINGO. ¡ESTO SE ANIMA!

—Hombre, tú que estás al tante de lo que en el mundo pasa, ¿es cierto lo de que votan las mujeres...?

—Pocas gracias. —Pues es un consuelo.

—Digo, no te ocupes, que el camándula que las chifle con su vista y las chale con su labia, y que tenga al retortero por guapo más de mil damas, ese se presenta y sale concejal.

—Pues que la Paca se hace bruñidora...

—¿Cómo?

—Bruñidora, eletrara.

—Pues miá á mí la que me espere si la tal reforma cuajal

—¿Por qué asunto?

—¿Por qué asunto...?

Ya lo verás en la práztica; yo nací republicano, mi costilla liberala, y mis tres cuñás pancistas, y mi suegra reaccionaria, y si me apuras, el gato es anarquista en su raza; pues no te apures, Severo, pero ya verás mi casa en un día de elecciones y á las seis de la mañana de un fin de mes desastroso; ya verás la que se arma.

—Que yo voto por fulano, porque me dá la real gana.

—Que yo voto por el mío, porque me gustan con barbas.

—Que á mí me abonon los votos á quince, y tú los regalas;— y que tú eres una prima; y que tú eres una paya; y que á mí no te me vengas, ni por sueños, con ventajías; y que se irán al sufragio, y el pobre que las sufragua andará por los pasillos con el chiquitín en danza, y ejerciendo de nodriza, y entonándole cantatas, y con los calzones rotos, y la chaqueta con manchas, es un porvenir brillante y feliz, el que me aguarda; tú me ves con un perrito, tú me ves con una flauta, pidiendo de puerta en puerta con un cartel en la espalda que diga: «Una limosnita pa un ciego de rabia».

—De resultados de too esto que se va á subir el árnica porque va á haber ca paliza en ca barrio y en ca casa, que van á estar los chichones á rial la libra, y quien gana con esto son los juzgaos, porque habrá juicios de faltas por miles, y de divorcios va á haber aquí más que en Francia.

—No hay mal que por bien no venga, me alegraría unas mijajas.

—Yo ya la he dicho á la mfa: «Fíjate en estas palabras: tú votas á quien yo vote, porque yo le voto», y ¡míjalas!, si vota y no vota al mío la voto yo de mi casa.

ANTONIO CASERO

RUSIA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

SAN PETERSBURGO, 21, 10 N.

Stoessel encarcelado.

El general Stoessel ha sido encarcelado esta mañana, al rayar el día, en la fortaleza de Pedro y Pablo, siendo encerrado en un calabozo próximo al ocupado por el almirante Nebogtoff.

La detención del defensor de Port-Arthur ha producido muy honda impresión en los Centros militares.

A Madrid.

La comisión del regimiento de Laneros de Olviopol, que ha de salir en breve para Madrid con objeto de saludar á S. M. el rey D. Alfonso, coronel honorario de dicho Cuerpo, la compondrán el coronel Tomaschfski, el capitán Massalski, el teniente Gladune y un sargento.

FUE UN RAPTO DE LOCURA

Como complemento á la noticia que ayer publicamos acerca del suicidio de D. Francisco Javier Bona y Cortezo, cajero del Banco Alemán Transatlántico, debemos consignar los siguientes detalles:

El Sr. Bona, que era estimadísimo de sus jefes por su inteligencia, su honradez intachable y su laboriosidad, venía quejándose de grandes molestias cerebrales desde hacía cuatro ó seis días. Indudablemente sufrió un repentino extravío mental que le impulsó á atentar contra su vida, pues no de otro modo puede explicarse su funesta determinación.

Como es justo, los periódicos todos reconocen unánimemente que en el arqueo practicado en la caja que tenía á su cargo el Sr. Bona no se notó la falta de la más insignificante cantidad; todo estaba en su sitio y todo estaba ordenado.

Tenía el Sr. Bona sobre la mesa, constantemente y por disposición de su jefe, una pistola Browning, cargada. Esta precaución había sido impuesta para que el funcionario de que hablamos pudiera repeler en el acto cualquier golpe de mano que se intentara contra los fondos que tan lealmente custodiaba. Pues bien, esa misma arma fué la que utilizó en su re-

pentino arrebatado para poner fin á sus días, lo cual prueba, como otros muchos detalles que no creemos necesario consignar, que no hubo premeditación.

No es exacto que dejara carta alguna para su esposa. En uno de los bolsillos se le encontró un sobre cerrado, pero sólo contenía unos décimos de lotería.

El desgraciado fin de D. Francisco Javier Bona ha causado profundo sentimiento entre sus numerosos amigos, que estimaban sus excepcionales dotes de caballerosidad y de inteligencia.

Muerte de una Princesa

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

BRUSELAS, 21, 5.º

Ha fallecido en Stuttgart la princesa María Gabriela Urach, hija mayor del duque Guillermo-Carlos, jefe de la casa de los duques de Wurtemberg y de la duquesa Amelia de Baviera.

La finada había nacido en Stuttgart el 22 de Junio de 1893.

FARO

Sumario del Faro á la cultura, Miguel de Unamuno. Liberales, radicales y socialistas, Gabriel Maura Gamero. Crónica del teatro, Luis Bello. Crónica social, Adolfo Posada. Información política: De Fracria, C. R. Salamero. Ciencias é industrias: Investigación de la radioactividad de los minerales, C. Bouhard. Inductor eléctrico para depósitos de agua. Bibliografía española y extranjera. El Tribunal de Cuentas y el presupuesto de 1906. Vida económica y financiera, con secciones para el capitalista, análisis de balances, informaciones económicas, americanas, de provincias y extranjeras, jurisprudencia mercantil, sección de propietarios. Bolsas y cotizaciones. Boletín legislativo (encuadrable).

Venta y suscripción en librerías y quioscos de periódicos.

Reflexión y administración, Villamagna, 2 triplicado.

DE SOCIEDAD

Ha fallecido en Méjico el Sr. Escandón, hermano político de la duquesa de Montellano.

En Sanlúcar de Barrameda ha contraído matrimonio con la señorita doña Dolores Delgado Mudi, sobrina del capitán general de Andalucía, el teniente de Caballería D. Rafael Bustillo.

De Sevilla ha llegado D. Eduardo de Ibarra.

Esta tarde, de seis á ocho, primera recepción en el palacio de la duquesa de Nájera.

La bella señorita doña Carmen Rodríguez Valdés está fuera de peligro en la grave enfermedad que padece.

El duque de Andria ha salido para París.

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Josefina Díaz-Cañedo Becane para el distinguido capitán de Infantería D. Lorenzo de Piquer y Martín-Cortés; la boda se verificará en el próximo mes de Junio.

Sociedad General Azucarera de España

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir á las acciones preferentes, á cuenta de los beneficios del ejercicio 1907 8, un dividendo activo de 15 pesetas por acción, contra el cupón núm. 2 de intereses.

El pago á razón de 14,316 pesetas por cupón, deducción ya hecha de los impuestos por utilidades y timbre de negociación, se realizará desde el día 10 de Abril próximo en las siguientes plazas y domicilios:

MADRID, Banco Español de Crédito; BARCELONA, Sres. M. Arnús y Compañía; ZARAGOZA, señores Villarroya y Castellano; BILBAO, Banco de Vizcaya; GRANADA, Sres. Hijos de Rodríguez Acosta; OVIEDO, Sres. Masaveu y Compañía; VALENCIA, Banco Comercial Español

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas para la presentación de los cupones.

Madrid, 20 de Marzo de 1908. El secretario, J. Guilleón Sol. — V.º B.º, el presidente del Consejo de Administración, A. Pidal.

Un gendarme satisfecho



SEGARD

«Ain-el-Hadjar, 14 de Febrero de 1900,

«Muy señor mío: Adjunto le remito el importe del Dentol que ha tenido usted la amabilidad de enviarme.

«Puedo afirmarle, después de haberlo ensayado, que es un remedio radical para el dolor de muelas. Firmado: SEGARD, gendarme en Ain-el-Hadjar (Argelia)»

El Dentol (agua, pasta y polvo) es, en efecto, un dentífico que, además de ser soberanamente antiséptico, está dotado de un perfume como ningún otro agradable.

Creado de conformidad con los trabajos de Pasteur, destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo, por tanto, ó curando seguramente las caries de los dientes, las inflamaciones de las encías y los males de la garganta. En muy pocos días comunica á los dientes una blancura sorprendente, destruye el sarro y deja en la boca una sensación de frescura deliciosa y persistente.

Aplicado sobre algodón calma instantáneamente los dolores de muelas, por violentos que sean.

De venta en las buenas Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

MADRID: Martín y Durán, Pérez Martín, Velasco y Compañía, Francisco Gayoso, Perfumería Inglesa, H. Álvarez Gómez. BARCELONA: Suen-sal de V. Ferrer y Compañía, Salvador Barus, Su curso de J. Vidal y Ribas.

LA VISTA DE AYER DEL PROCESO RULL

EL JUICIO

MARTES, 31, 3 T.

Recursos declamatorios.

Continúa declarando Juan Rull. Explica su entrevista con Perelló y niega cuanto éste ha dicho, tratándole despectivamente y calificándolo de *pobre hombre*. Tiende Rull á discursar, y el fiscal le ataja y el presidente apoya al fiscal.

Las frases rebuscadas que en esta parte de su declaración emplea Rull producen mal efecto. Trata de desvirtuar los cargos que se le han hecho, y se pone descompuesto. No recuerda, ó dice no recordar, las fechas en que las bombas fueron estallando. El fiscal se las recuerda. Entonces él trata de justificar dónde estuvo todos esos días, pero no logra poner en claro dónde estuvo la tarde en que se colocó la bomba de la Rambla de Canaletas. Niega haber dicho la frase: *Si me empreña el fiscal, yo le voy á empreñar á él poniéndole una bomba en cada bolsillo de la levita*.

Persiste en su afán de hacer digresiones y emitir juicios á cada respuesta que tiene que dar.

El fiscal protesta otra vez.

El presidente amonesta por segunda vez al acusado.

Rull.—Si me limito á decir *si ó no*, se puede interpretar mal lo que quiero decir.

El presidente.—Aclare usted las contestaciones, pero no haga discursos.

Rull.—*Es por esto que yo quería que me reconocieran los médicos forenses. No sé si estoy en el pleno uso de mis facultades, pues no comprendo la manera de declarar las cosas sin hablar.*

(Obsérvase que cuando Rull no quiere contestar concretamente y necesita meditar la respuesta, procura desviar la atención.)

Refiere después su entrevista con el director de *Las Noticias*.

—Le dije lo que á propósito de la continuación de las bombas me habían dicho Loru y otros elementos anarquistas.

Las recetas de las bombas.

Fiscal.—¿Y no dijo usted también al director de *Las Noticias* cómo se fabrican las bombas?

Rull.—Bien pude decirlo. Pero esto es cosa que lo sabe todo el mundo. Por ahí anda un folleto en que se incluye toda clase de recetas para construir bombas.

Llegado á este punto, Rull solicita descansar unos minutos y que se le permita beber agua.

Se suspende por un momento la sesión. Reanudada á las doce y media, continúa el interrogatorio.

El Sr. Ossorio y Rull.

Fiscal.—¿Cómo entró usted al servicio del Sr. Ossorio? ¿Quién le presentó á usted?

Rull.—Me presentó *Memento*, pero también tuve la recomendación del Sr. Guerrero. (Se refiere al director de *Las Noticias*.)

F.—¿Usted se comprometió á que no estallarían bombas?

R.—No es verdad; yo no dije nunca eso. Niega también que el Sr. Ossorio le entregase una cantidad para tal misión. Lo que sí confiesa ser cierto es que el Sr. Ossorio le encargó buscarse siete hombres de confianza para ayudarle en la misión de buscar á los autores de las bombas.

Fiscal.—¿Recordará usted bien los nombres de los que entraron en su banda, á medida que se le vayan diciendo?

Rull.—Creo que sí.

F.—¿Era Burguet el segundo jefe?

R.—Yo no he tenido nunca segundo jefe.

F.—¿Presentó usted á Burguet como hombre de su confianza en el Gobierno civil?

R.—Sí, señor. Pero me equivoqué, porque resultó que no servía para nada.

F.—¿Puede usted precisar las cantidades que le dió el gobernador?

R.—Cuando se me entregue el libro de notas que me han quitado.

F.—¿Quién se lo ha quitado?

R.—*Memento*. Lo ha hecho desaparecer porque le perjudicaba á él.

F.—¿Qué clase de servicios prestó usted al gobernador?

R.—No los recuerdo en detalle. Pero no se relacionaron con el descubrimiento de los autores del terrorismo.

F.—Ha hablado usted de Pedro Oliva. ¿Tenía usted intimidad con él?

R.—Intimidad, no; pero teníamos bastante amistad.

Niega que Oliva durmiera en su casa, como se ha dicho. Dice que estuvo con Ferrán y otros anarquistas en la Casa del Pueblo.

F.—¿Es cierto que pidió usted 500 pesetas «para impedir un suceso de importancia que había de tener lugar en Barcelona el 3 de Abril»?

R.—Sí; es verdad.

F.—¿Es cierto, como se asegura, que sólo le entregaron á usted 250 pesetas y usted contestó con un frase despectiva?

R.—Me explicaré. (Intenta, en efecto, explicarse; pero titubea, se desdice y acaba por hacerse un lío al pretender puntualizar lo que hizo el 8 de Abril, fecha en que ocurrió la explosión en la Boquería. Asegura que al declarar en el sumario confundió la fecha con el 8 de Marzo, y que la noticia de la explosión la supo por Trigueros. Entonces envió á Trilla á que hablase con un tal Coll, que era su confidente. (Este nombre de Coll no ha sonado en la causa hasta ahora).

Siguen las negativas.

Niega haber estado dicho día 8 de Abril en la casa de lenocinio de la calle de la Roca.

Niega asimismo la frase que se le atribuye haber pronunciado en la indicada casa anunciando que estallarían más bombas.

Manifiesta con gran energía que á *Memento* no le convenía se descubriera á los autores, pues con ellos estaba mezclado un confidente de Tresols.

(Nueva protesta del fiscal y nueva amonestación del presidente para que el procesado concrete sus respuestas.)

Fiscal.—Hemos quedado en que le entregaron á usted 250 pesetas. ¿Qué hizo usted con ese dinero?

Rull.—Se lo devolví á *Memento*, pero éste me hizo á la fuerza quedarme con ellas. (Rumores.)

Fiscal.—¿Es cierto que usted pidió 30 duros al Sr. Ossorio, y le amenazó, caso de no entregarlos, con que estallarían más bombas?

Rull.—Lo primero sí es verdad, pero lo de que estallarían más bombas yo no lo dije.

Fiscal.—¿Y para qué pidió usted esa cantidad?

Rull.—La necesitaba para un viaje, á fin de descubrir un complot.

Otro golpe declamatorio.

Aludiendo á informaciones de la Prensa, dice que eran *otros* los que sacaban dinero para él, dinero que el procesado no vió casi nunca, ó en muy escasas proporciones.

(Este párrafo lo redondea con frases efectistas, y termina con sollozos y ademanes, que originan murmullos en el público.)

Niega haber dicho que tenía en su poder cartas de personajes barceloneses á quienes podía perder.

Interroga después el letrado de la acción pública respecto á las circunstancias de su viaje á Villanueva, y luego el acusador privado respecto á la bomba de la Rambla de Canaletas.

Era una cacerola...

Rull, contestando á otras preguntas, explica su encuentro con Perelló y Antonio Andrés en la Gran Vía y añade que el bulto que llevaba envuelto en un pañuelo era una cacerola que le compró su madre para llevar el almuerzo.

Acusador.—¿Por qué dijo usted, refiriéndose á la explosión de unos petardos, que *aquellos* no eran de la marca que usted conocía?

Rull se extiende en consideraciones, haciendo una clasificación de bombas y termina diciendo que las que él conocía eran de origen anarquista.

Rull se expresa irrespetuosamente, si no en la frase, en el tono y en el ademán. La presidencia le reprende.

Termina Rull diciendo que en lo de colocar las bombas no acusa concretamente ni á la Policía ni á nadie.

MARTES, 31, 6 T.

Sigue Rull declamando.

El Sr. Doval estrecha con sus preguntas á Rull, y éste nuevamente apela al recurso declamatorio, fingiéndose indignado.

—¡Basta!—dice impaciente el Sr. Doval. Y Rull, con énfasis.

—Está bien; *no contestaré más*.

El presidente.—El procesado contestará á lo que se le pregunte. Y procure no agravar su situación con desplantes impropios. (Muy bien en el público.)

El Sr. Doval hace notar la persistencia de Rull en los recursos oratorios y de actor para desviar la atención de los puntos concretos del interrogatorio. (Murmillos de aprobación en el público. El presidente ordena el silencio.)

La bomba de la Boquería.

Prosigue en sus preguntas el acusador. Rull se revuelve unas veces, airado, y otras retarda, receloso, la respuesta.

El Sr. Doval le insta á que explique las gestiones que practicara para evitar el atentado de la Boquería, de que tanto habla.

Rull se turba y vacila. Al fin confiesa que no hizo gestión alguna, porque no pudo comprar al confidente.

Dirigiéndose á la presidencia solicita el procesado otro breve descanso. Se le concede.

A las cuatro y media se reanuda la sesión.

BARCELONA, 31, 9 N.

Sesión de la tarde.

Se reanuda la sesión á las cuatro de la tarde.

Rull continúa su declaración diciendo que tuvo noticia de que en el Centro de Estudios Sociales, de acuerdo con los elementos republicanos, se tramaba un complot contra Cambó, y que en cuanto lo supo dió cuenta de ello al gobernador civil.

Dice también que con diecisiete días de anticipación dió aviso al gobernador de que en la Escuela Moderna se proyectaba un atentado contra el Rey el día de su boda. Para averiguar detalles marchó á Marsella. Allí le robaron la cartera, se quedó sin dinero y por este motivo no pudo ir á Madrid á detener á Morral.

Al regresar á Barcelona, *Memento* le dijo que era necesario vigilar el palacio de Bellas Artes, porque tenía noticia de que un anarquista y el confidente *Guinda* se proponían realizar «algo gordo».

Habla después de varios folletos anarquistas, y dice que el gobernador le dijo que siguiera trabajando en el descubrimiento de terroristas.

Declara que *Memento* le ofreció dinero para preparar atentados, y afirma que Serra fué quien puso el petardo que estalló en la escalera de casa de Tresols.

Dice después que siendo gobernador de

La opera Zaragoza.

Se está ultimando la formación de la compañía que ha de estrenar la ópera *Zaragoza*, del maestro Lapuerta.

Se considera segura la contrata de Tabuyo y de Vidal.

El pintor Muriel tiene ya terminadas dos de las decoraciones destinadas á dicha obra, y según los que las han visto, son dos verdaderas obras de arte.

En honor de Perena.

El presidente del Ateneo, Sr. Borovio, ha recibido una carta de un distinguido periodista, animándole á que gestione la erección de un monumento al general Perena, que tanto se distinguió en los Sitios de Zaragoza.

a iluminación del Pilar.

La Comisión encargada de la iluminación se ha dirigido al ministro de la Guerra pidiéndole que autorice el envío de los reflectores eléctricos del Cuerpo de Ingenieros para colocarlos en lo alto del Pilar durante los días que luzca la iluminación.

Explosión.

Comunican de Villafranca de Ebro que, hallándose cavando en un monte, al vecino Eusebio Celma se le incendió una cantidad de pólvora que le produjo graves quemaduras en el pecho, brazos y manos.

El Juzgado practica diligencias.

EL TERRORISMO EN BARCELONA

EL PROCESO RULL

POR TELÉFONO

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

VIERNES, 3, 6 T.

Descanso.

Declara brevemente, sin aducir nada nuevo, un ex agente de Policía, y se suspende la sesión por unos minutos.

Rull, indispuesto.

A la una se reanuda la sesión y nos enteramos de que Juan Rull se ha indispuesto. Parece que se trata de un ataque de bilis. Un médico le reconoce por orden de la Sala.

El Sr. Marial.

Al cabo de algún rato es llamado á declarar el diputado á Cortes D. Julio Marial. Cuenta que hallándose en la Maison Doré se le presentó un desconocido diciéndole que iban á ser asaltadas varias redacciones de periódicos.

El declarante no hizo caso, porque no le convenció el relato.

Siguió diciendo el desconocido que había dado aviso al Gobierno civil de que se iba á cometer un atentado en Hostafranch.

Entonces ya el Sr. Marial comenzó á poner atención.

Por último, le habló del terrorismo, le insinuó que él podría descubrir á los culpables, y pidió al Sr. Marial le emplease en su secretaría particular.

Preguntóle el declarante cómo se llamaba, y dijo llamarse Juan Rull.

«Recordé el nombre—sigue diciendo el testigo—como unido á los procesos anteriores del terrorismo; procuré alejar aquel sujeto de mi lado y no le he vuelto á ver.»

Nada más sabe este testigo.

Otras declaraciones.

Comparece Sotero Oliva, vecino de la casa donde vivía Rull, y en la que se encontraron tubos de hierro.

No declara nada de interés, limitándose á confirmar que el patio de su casa está separado de la casa de Rull únicamente por una tapia.

No sabe si Hermenegildo saltó una ó más noches esta tapia.

Se lee un informe del arquitecto forense

manifestando que es fácil pasar de la casa de Oliva á la de Rull.

Enrique Fabregat, que declara después, fué cochero al servicio del duque de Bivona, y queen su casa se efectuaron las entrevistas del gobernador y el Sr. Güell con Rull y algunos de la pandilla de éste.

Las manifestaciones de este testigo causan impresión, pues se expresa con acento sincero y con gran serenidad, y refiere con detalles incidentes ocurridos entre Tressols, el Navarro y Rull.

Asegura haberle oído decir á Rull que un tal Salas era el que colocaba las bombas. En vista de ello, el testigo preguntó á Rull, pues que sabía quiénes eran los culpables, cómo no los hacía prender. Rull le repuso: «Eso no puede ser, porque se sabría que yo soy el confidente. Bastante hago con destrozar sus planes, impidiendo que estallen más bombas.»

Repite después algunos detalles ya conocidos.

Desmiente la afirmación de Rull respecto al aviso de que se tramaba algo contra el Rey en París. Rull no avisó tal cosa.

Se interroga á otro testigo, Juan Torner, maestro laico, procesado varias veces, profesor en la actualidad de la Escuela Moderna de Villanueva. No dice nada de importancia.

Ilámase á otro testigo, que no ha comparecido.

Y se suspende la sesión, á las seis de la tarde.

SÁBADO, 4, 2 T.

Novena sesión.

Abrese la sesión á la hora de costumbre, con más público que en días anteriores.

Los procesados, y Rull especialmente, tienen el semblante demudado.

Pudiera ser que á ello haya contribuido la coincidencia de que al entrar se han cruzado con el verdugo, que salía de la Audiencia de cobrar su mensualidad.

Declara Bivona.

Comparece el ex gobernador civil señor duque de Bivona.

Manifiesta que cuando se posesionó de este Gobierno civil estaba el terrorismo en período álgido. Desde luego, comenzó á trabajar para descubrir á los culpables, con tanto más ardor, cuanto que á poco estallaba la bomba de la calle de la Boquería.

«Desgraciadamente—exclama—los medios de que yo disponía eran muy escasos: ni siquiera se podía contar con elementos organizados que ahora existen.»

Refiere cómo conoció á Rull. Le presentó D. Eusebio Güell. En casa de este señor celebraron una entrevista, en la que Rull manifestó reiteradas veces su interés, y hasta su empeño, de que *Tressols nada supiera*. Sin la promesa de que lo ignorara él, no quería comprometerse á prestar sus servicios confidenciales.

Esto produjo extrañeza al declarante, y precisamente por ello, y porque podía confiar en la discreción de su subordinado, se lo refirió á Tressols.

Cuenta á seguida el viaje que Rull realizó á Palma de Mallorca para hacer averiguaciones. Apenas desembarcó en Palma, fué detenido como sospechoso. El declarante hubo de telegrafiar para que le pusieran en libertad.

Rull fué luego á Villanueva, y al regresar dijo que creía necesario ir á Marsella para saber noticias de un complot que se preparaba contra el Rey de España.

Dióle el declarante el dinero necesario y á Marsella fué Rull. Pero desde allí telegrafió pidiendo más, y cuando al cabo de muchos días volvió á Barcelona... nada había averiguado.

(El duque de Bivona se expresa con gran energía, dedicando frases de entusiasmo y de alabanza á Barcelona, lo que promueve

frecuentes murmullos de simpatía en el público.)

Respecto al resultado negativo de todos los supuestos servicios confidenciales de Rull, coinciden en un todo sus manifestaciones con las hechas anteayer por Tressols.

Niega que Rull le pusiera en antecedente de que en la Escuela Moderna se preparaba un complot contra el Rey, para realizar el atentado en Madrid, precisamente el día de la boda. Ni por incidencia, ni por modo indirecto, Rull dijo una palabra de ello.

Con acento emocionado, añade:

«¿Cómo puede concebirse esa fábula miserable, y quién puede creerla, conociendo mi amor al Rey y á mi patria? ¿Es posible que yo me callase una noticia tan gravísima, que yo me desentendiera de un aviso de atentado semejante contra el Monarca, contra el pueblo donde he nacido y tengo á mi madre y á los míos, contra mi mismo, puesto que en mi calidad de grande de España había yo de estar cerca del Rey?»

(Bien, bien. Las frases han causado impresión en el público.)

Sigue negando todas las patrañas inventadas y sostenidas únicamente por Rull para simular que prestaba algún servicio.

Dirige elogios al gobernador actual.

Evidencia que Rull ha mentido una vez más al decir que el declarante quedó muy satisfecho de sus servicios, y que en prueba de ello, cuando cesó en el cargo de gobernador le dió 1.000 reales.

«Todo lo contrario—dice.—Quedé muy descontento. Ya sabe él que hubie de amonestarle muy severamente porque, pidiéndome dinero sin cesar, nada hacía. Y tan resuelto me vió á no volverle á dar un céntimo, que me ofreció *no estallarían más bombas durante mi mando*.» (Sensación.)

(Rull está anonadado. No se atreve á mirar al declarante. Ha perdido su expresión cínica y provocativa.)

El fiscal, en nombre de la Justicia, agradece al duque de Bivona el servicio prestado por su declaración. El representante de la acción popular hace análoga manifestación. Y la reproduce, en nombre de los padres de Ramona Ferrer, el Sr. Doval.

El duque de Bivona múestrase reconocido á este elogio, y dice que no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber.

Pasa el duque á ocupar un sitio entre el público, renunciando al puesto que, como letrado y como grande de España, se le ha dispuesto en el estrado.

Las alusiones de Tressols.

En este punto el acusador privado señor Doval, solicita la venia de la presidencia para formular una petición.

El presidente.—Puede exponerla el letrado.

El Sr. Doval (con tono enérgico)—La opinión y la Prensa han recogido palabras aquí pronunciadas en su declaración por el Sr. Tressols, aludiendo á personalidades altas que él supone están detrás de Rull, y á las que éste sirvió como instrumento. En nombre de los padres de Ramona Ferrer y en uso de mi derecho, pienso acoger ese extremo en mi informe, pero como puede entrañar la alusión carácter grave, y como á todo nos importa esclarecerlo debidamente, yo pido á la Sala se sirva acordar que comparezca nuevamente el Sr. Tressols y amplíe su declaración. (Sensación.)

El letrado de la acción popular se adhiere.

El fiscal se opone, por entender que Tressols no ha hecho sino expresar un criterio particular.

El presidente manifiesta que la Sala resolverá oportunamente.

Más testigos.

Declara el testigo Manuel Alcañón, agente de Policía.

Manifiesta que Trilia le dijo que Juan Rull era el que ponía las bombas y que Her-

NOTAS DE LA TARDE

El Sr. Navarrete, fiscal designado por el ministro de Marina para instruir el expediente por la publicación en un periódico de El Ferrol de las bases oficiales para la subasta de las nuevas construcciones navales, ha recibido declaración á muchos empleados del departamento, y especialmente de la imprenta.

La declaración del regente ha durado desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde «para continuarla después», según dijo el Sr. Navarrete.

El fiscal pensaba concluir el expediente en tres días, pero faltan muchas más declaraciones.

Entiende que probablemente será tarea fácil descubrir quién es la persona que ha facilitado el folleto.

La corbeta *Navillus*, escuela de guardias marinas, ha llegado á Colón sin novedad.

Desde dicho punto se dirige á Kingstown (Jamaica) para proseguir su viaje de instrucción.

El ministro de Fomento ha manifestado esta mañana que, aunque lamentándolo, no puede ir ahora á Zaragoza, porque le retienen en Madrid trabajos urgentes é imprescindibles de su departamento.

El martes de Pascua de Resurrección se reunirá la Comisión que entiende en el proyecto de inamovilidad de los empleados del ministerio de Fomento.

El Sr. González Besada propónese recomendar á dicha Comisión que emita su dictamen en el plazo más breve posible.

En el palacio del infante D. Carlos, y bajo su presidencia, se ha reunido esta mañana el Consejo superior de las Ordenes militares.

EL TERRORISMO EN BARCELONA

EL PROCESO RULL

POR TELÉFONO
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
LUNES, 13, 2 T.

Antes de la sesión

A la hora acostumbrada llegan á la Audiencia los procesados. Todos ellos muestran ostensiblemente su abatimiento. La madre de los Rull tiene el semblante demudado, con signos de congestión. Parece como abotargada.

Se dice que esta mañana, cuando la procesada salía de la cárcel, otras presas la increparon á gritos, llamándola ¡asesina! y pidiendo su cabeza.

A las once aún no había comenzado la sesión. Este retraso vivaba la expectación del público. Circulaban las más distintas versiones. Hablábese de que habían surgido incidentes de importancia. Fomentó todas estas cábalas la noticia de que se hallaban conferenciando el presidente de la Audiencia, el de la Sala y el inspector general de Policía.

La conferencia, en efecto, se ha verificado, y parece que en ella se habló de nuevos testimonios aportados contra la madre de los Rull.

La sesión.

Por fin, á las once y minutos se abre la sesión. Adviértese que falta un jurado, el cual envía aviso de hallarse enfermo.

El presidente ordena que un médico forense vaya á reconocerle, sin perjuicio de que le reemplace el suplente á quien corresponde.

Los procesados intentan comunicar con sus defensores, y la Guardia civil trata de impedirlo. La presidencia reconviene á los guardias advirtiéndoles que los acusados están en su derecho.

Aunque las invitaciones se han limitado un tanto, bien pronto la Sala se llena de público haciéndose la atmósfera irrespirable.

La defensa de Rull.

En medio de una aguda expectación y de un profundo silencio comienza su informe el defensor de Rull, D. Constantino Martín.

Con marcado acento americano y en voz apagada, dirige frases de saludo al Colegio de Abogados de Barcelona. Protesta de su convencimiento de la inocencia del procesado. De otra suerte, afirma que no se hubiese hecho cargo de la defensa.

Hace una apología de Rull, á quien compara por analogía de talento al Sr. Maura. (Risas y fuertes rumores.)

«Rull—dice—no puede ser culpable. No cabe decirlo, porque no se ha probado que lo fuera. No puede estimarse tampoco por un atestado de la Policía que se ha traído aquí fuera de tiempo.

La presidencia advierte al letrado que el Tribunal sólo se dió por enterado del documento, pero que éste no habrá de ser objeto de examen para el veredicto.

El defensor.—Pero es el caso que aquí se ha leído el atestado y que puede influir en el ánimo del Jurado!

El presidente.—No influirá, porque para los efectos del juicio no puede ser tenido en cuenta el atestado. Por lo demás, ese atestado no afecta á Rull, sino á su madre.

Continúa su informe el letrado. Trata de explicar satisfactoriamente la visita de Mauricio Bernardón á Rull en casa de éste. «¡A Rull sólo le guiaban sus sentimientos altruistas, su impulso de hacer bien á Barcelona!» (Rumores.)

Niega que su patrocinado haya hecho nunca ensayos de explosivos.

Igualmente niega que haya dado explicaciones del modo de fabricar bombas.

Refiérese al libro de notas que tenía Rull, asegurando que su desaparición es cierta, á lo menos algunas hojas de las que más importaban.

Procura explicar satisfactoriamente las relaciones de Rull con Andrés, su presentación á Güel y al duque de Bivona y la conferencia con este gobernador en casa de Fabregat.

Agrega que su patrocinado tan sólo se comprometió á efectuar trabajos de persecución del terrorismo.

«Rull—sigue diciendo—cumplió en cuanto pudo este compromiso con el señor duque de Bivona. La prueba es que le avisó con tiempo el atentado que contra los Reyes íbase á cometer en Madrid.

«Yo mismo—exclama,—siento tener que decirlo, visité al duque de Bivona en Madrid, y cuando le interrogué acerca de este punto, me dijo: «Me pregunta usted una cosa á la que es muy difícil contestar.»

«Hay que tener en cuenta—continúa diciendo que los gobernadores tienen dos caminos que seguir, y siempre escogen el que puede llevarles á obtener la consideración pública.»

Habla después de los viajes de Rull á Villanueva, Marsella y Palma, relatándolos en la misma forma que lo hizo el procesado, sin añadir nada nuevo, y sosteniendo que estos viajes los realizó «en cumplimiento de su deber, como confidente».

Refiere con minuciosidad las relaciones de Rull con el Sr. Manzano y con los procesados, especialmente con Perelló.

Se ocupa luego de la declaración del director de *Las Noticias*, Sr. Guerrero, y dice que si fuese verdad lo que manifestó este testigo habría que reconocer que Rull es un imbécil; y Rull no lo es.

Pasa á ocuparse de las relaciones de Rull con el actual gobernador Sr. Ossorio, y dice que él preguntó al Sr. Ossorio si era verdad

que había ordenado vigilar á Rull, á lo que el gobernador respondió que era muy difícil vigilarle y que, además, Rull había puesto por condición no ser vigilado.

«Por mi parte—dice—creo que vigilar á Rull no era difícil.»

Pide que se permita á Rull pasear por la Sala.

El presidente.—Explique el letrado esa petición.

Defensor.—Es que quiero demostrar cuán fácil es vigilar á un cojo.

Se deniega la petición.

Sigue el defensor diciendo que Rull ni fabricaba ni ponía bombas; intenta refutar los principales indicios, y se ocupa de la amistad de su patrocinado con Oliva, con el lampista y con Trilla, sin añadir nada nuevo.

(El informe resulta pesado y anodino. Además, como el letrado habla en voz apagada, monótona, apenas se le oye.)

«Llegamos—dice—al atentado de la calle de la Boquería. El lampista dijo á Rull que evitaría la colocación de las bombas si le proporcionaba 125 pesetas. Rull le ofreció 250 si cumplía lo ofrecido. Cree que este lampista era el único confidente que tenía Rull, y opina que si se le hubieran dado á éste las 500 pesetas que solicitó hubiérase evitado el sangriento suceso.

Cree, sin embargo, el letrado que no fué sólo la negativa de las 500 pesetas, sino alguna otra causa la que impidió á Rull evitar el atentado.

«El lampista—dice—debió de pedir á Ferrer, director de la Escuela Moderna, una gran cantidad para realizar su atentado, y sin duda Ferrer se la dió.» (Estas palabras producen una gran sensación en el público.)

El presidente.—Constarán en acta esas manifestaciones, porque bien se ve que constituyen una acusación digna de tenerse en cuenta.

Defensor.—Es que yo no lo digo como cosa cierta, lo digo porque así me lo ha dicho mi defendido. (Fuertes rumores.)

Interviene el fiscal, solicitando que conste en acta la grave acusación del letrado.

Este procura rebatir los principales cargos aportados contra Rull por la testigo Pilar Recasens. Supone que la Pilar y el joven Soler se habían entendido y que iban juntos el 8 de Abril, cuando los vieron María Queraltó y Juan Rull.

Se refiere también á la Recasens para decir que ella envió á los periódicos un suelto después de su declaración, lamentando que en la primera sesión se hubiera dicho que ocultaba sus relaciones con los anarquistas.

Procura asimismo rebatir los cargos que se deducen de otras declaraciones.

Se ocupa de la madre de Rull, y alude á la pena que el fiscal pide en sus conclusiones.

El presidente.—Apercibo al letrado, y le amenazo con imponerle una multa, si vuelve á hablar de pena. No puedo consentirlo. (Aprobación.)

(El letrado da explicaciones y suplica á la presidencia le dispense.)

Después de hacer relación de hechos insignificantes, que á su entender favorecen á Rull, el letrado explica cómo entiende los conceptos de autor por inducción y autor material.

Afirma que no hay autor material, ni puede haber cómplices, pues la complicidad lleva en sí la cooperación material en el delito. Autor por inducción, tampoco puede serlo Rull, porque ¿dónde tenía el dinero, único medio para poder inducir á semejante crimen?

Pone de relieve las diferencias de apreciación entre las acusaciones y el fiscal.

«Esta divergencia es una prueba á favor de mi defendido. Otra es la serenidad con que Rull ha contestado á todas las imputaciones que se le han hecho.»

EL TERRORISMO EN BARCELONA

EL PROCESO RULL

POR TELÉFONO

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

LUNES, 13, 2 T.

Continúa la defensa de Rull.

A su juicio, los delitos pueden ser divididos en genéricos y específicos: genéricos, porque corresponden a un género, y específicos, porque corresponden a una especie. (Risas)

Recoge la calificación de bombas industriales, que el letrado de la acción pública daba a las bombas de estos últimos años.

Mejor podrían llamarse, a su parecer, bombas políticas, pues indudablemente obedecen a un plan político, sin que se sepa si tienen relación con los atentados de Clavería y otros.

Comienza a hablar de la campaña de los periódicos antisolidarios. El presidente le interrumpe, haciéndole observar que debe ceñirse a la defensa de Rull y a los hechos objeto del juicio.

A pesar de la advertencia, el letrado insiste en decir que Rull es víctima de un complot político, y hace alusión a las «pistas de altura», que deben ser buscadas en lado opuesto.

Termina con una invocación al Jurado, pidiéndole que, por temor a Dios y por respeto a la Semana Santa, dicte un veredicto de inculpabilidad.

Hablan los procesados.

El presidente pregunta a los procesados si tienen algo que añadir a lo que han dicho sus defensores.

Perelló dice que es inocente y que fue engañado por Rull.

Burguet jura que ha dicho la verdad y que es inocente.

Trigueros y la madre de los Rulls nada dicen.

Rull, padre, manifiesta que ha de hacer constar que Pilar Recasens no pudo llevar la bomba, pues ha podido convencerse de que la bomba era mayor que la cesta.

Hermenegildo Rull exclama: «Yo sólo pido justicia».

Manifestaciones de Juan Rull.

Al ponerse en pie Juan Rull se produce en la Sala gran expectación.

Hace un discurso, aunque protestando de que no trata de «enmendar la plana» a su abogado.

Niega que su hermano Hermenegildo llegase sudoroso y jadeante el 8 de Abril, a las dos de la madrugada, a la casa de la calle de la Roca. Además, la bomba había estado a las once.

Niega veracidad a las manifestaciones de Memento.

Añade que todo cuanto pasa es consecuencia de un complot tramado contra él.

Se compara con Jesús, y dice que, como el Redentor, tiene a un pueblo en contra.

Dirigiéndose al Sr. Doval, añade que, así como Nazaret reconoció que había crucificado a un inocente, así ocurrirá ahora, pues él es más puro que el aliento de los ángeles. (Risas.)

Rechaza como falsa la declaración de Perelló respecto a la madre del procesado.

Afirma que el director de la Escuela Moderna, Sr. Ferrer, dió 60 pesetas al lampista para que colocase una bomba.

Continúa la sesión.

Suspéndese la sesión para dar descanso a los jurados, y se reanuda a las cuatro y media.

La Audiencia está rodeada de público. Dícese que entre los magistrados ha habido discusión a propósito de si debían

constar en acta las manifestaciones del defensor de Rull.

Resumen del presidente.

Ante un silencio sepulcral empieza su discurso resumen el presidente Sr. Enciso. La sala está imposible de gente; el calor es asfixiante, no obstante lo cual el público es en su mayoría mujeres.

El presidente, con voz reposada y buen método, dirige una invocación al Jurado, ofreciéndole resumir los datos de este importante juicio, exponiendo los hechos y los cargos acumulados contra los procesados, algunos de los cuales están en libertad.

«Vosotros — dice, — consultando vuestra conciencia, emitiréis vuestro veredicto de acuerdo con las acusaciones ó con las defensas.

»Entre las preguntas he procurado que no pueda darse el caso de que se incurra en contradicción al dar las contestaciones.

»Todas pueden contestarse independientemente.

»No es éste un juicio en que haya de juzgarse sólo con pruebas indiciarias. Sois completamente soberanos en la apreciación de las pruebas.»

Lee una lista de todos los hechos que constituyen la base del proceso, incluso las estafas apreciadas por la acusación, de la Liga de defensa de Barcelona.

Reproduce el Sr. Enciso las conclusiones de las acusaciones, del fiscal y de las defensas, y luego explica y detalla las peticiones de cada una de las partes.

Por orden cronológico va detallando los hechos y consecuencias que de ellos se deducen.

Enumera las declaraciones prestadas, deteniéndose en varias de ellas, especialmente en las de los Sres. Brocá y Guerrero.

Estudia luego lo que se entiende por alevosía, que las acusaciones consignan.

Hace un detenido examen de la premeditación, diciendo que ésta existe, según el fiscal, en seis delitos.

Pasa a estudiar los conceptos de la acción inmediata, acción indiciaria y la facilitación de medios, sin la cual no puede existir el delito de complicidad.

Sigue enumerando el concepto formado por las acusaciones respecto a la participación de los procesados en los hechos, bajo la dirección de Juan Rull.

Sigue ampliando las conclusiones de las partes acusadoras, de las que resultan cómplices la madre, hermano y compañeros de Rull.

A continuación da lectura a las preguntas que ha de contestar el Jurado, para que las partes den su conformidad ó no.

El Sr. Doval pide que en la que hace referencia al atentado de la calle de la Boquería se diga si resultaron un muerto y varios heridos.

En otras referentes a Juan Rull pide se haga constar si existía confabulación con los restantes.

El fiscal se opone, porque habría contradicción.

La Sala se niega, y el Sr. Doval protesta.

A las siete y cuarenta minutos termina la lectura, y poco tiempo después se retira el Jurado a deliberar.

La Sala no se despeja a pesar de esto. Se calcula que el Jurado tardará cuatro ó cinco horas en dictar su veredicto.

Esperando el fallo.

La expectación aumenta de hora en hora.

Los alrededores de la Audiencia están rodeados de numeroso público que espera noticias del veredicto.

LUNES, 13, 6 T.

LUNES, 13, 9 N.

MARTES, 14, 1 M.

Durante la lectura del veredicto, el padre de Rull movía la cabeza tristemente. Cuando se terminó dió un hondo suspiro, y exclamó: *Consumatum est!*

La madre, María Queraltó, con la cabeza oculta entre las manos, lloraba copiosamente, mientras Juan intentaba consolarla abrazándola y acariciándola con cariño.

Hermenegildo sonreía tranquilamente, como si todo aquello no fuera con él.

Perelló, al oír que el veredicto era para el de inculpabilidad, sufrió tal alegría, que le dió una congoja.

Perals y Burguet mostrábanse también, como es natural, satisfechísimos.

Los demás aparecían abatidos y aplomados.

El fiscal solicitó que se suspendiera la sesión para redactar la petición de pena.

MARTES, 14, 2 M.

El público esperando.

Continúa el público, cada vez más numeroso, estacionado en los alrededores de la Audiencia.

Parejas de la Guardia civil a caballo impiden desde las once de la noche la formación de grupos en la plaza de San Jaime.

Después de media noche apareció en la pizarra de la redacción de *El Liberal* la noticia dando cuenta del veredicto.

El público que ante ella estaba agrupado rompió en aplausos al leer la culpabilidad de Juan Rull.

Después, cuando apareció la culpabilidad de María Queraltó y de Hermenegildo, resonó otro aplauso formidable.

A pesar de lo desapacible del tiempo — está lloviendo — la muchedumbre sigue ante la puerta de la Audiencia aguardando la salida de los procesados.

Créese que no saldrán lo menos hasta las tres de la madrugada.

Los periódicos publican extraordinarios que el público arrebató de manos de los vendedores.

Las preguntas sobre las cuales ha de dar veredicto el Jurado son 57. De ellas se han modificado la 14 y la 26, a petición del letrado Sr. Doval, no sin animada discusión entre éste y el presidente.

LUNES, 13, 12 N.

El veredicto.

A las once y veinte de la noche, después de tres horas de deliberación, el Jurado regresa a la Sala.

En medio de un silencio imponentísimo, el presidente, D. José Pujol, de pie, y con voz entera y entonación pausada, da lectura del veredicto.

En él se contesta afirmativamente a las 36 primeras preguntas. No, a la 37. Sí, desde la 38 a la 43. No, desde la 44 a la 49. Sí, a la 50. No, desde la 51 hasta la 56, y sí, a la 57.

Según este veredicto, Juan Rull es culpable de haber hecho colocar todas las bombas, incluso la de la Boquería, apreciándose las agravantes de alevosía y premeditación y un delito de estafa.

María Queraltó, madre de Rull, y su hermano Hermenegildo, culpables de iguales delitos con iguales agravantes.

El padre, José Rull, cómplice de la colocación de la bomba de la calle de la Boquería.

Amadeo Trilla, cómplice de las bombas de la calle de la Boquería y del paseo de San Juan.

Trigueros, inculpable de estos delitos y culpable de estafa.

José Perelló y Jaime Perals, inculpables.

La lectura del veredicto ha causado gran emoción, elogiándose unánimemente.

MARTES, 14, 5 M.

Peticiones de penas

Cerca de las dos de la madrugada se abre el juicio de derecho.

LA ESCUELA MODERNA La Ciencia ha demostrado que los anormales de toda categoría pueden y deben ser educados.

Los hombres de corazón, por su parte, han probado prácticamente que es factible modificar profundamente seres considerados como refractarios á toda cultura.

Lo han realizado con una sola é incontrastable fuerza: con la persuasión y con la ternura.

Aun cuando son bien conocidas por sus magníficos resultados, fuerza es recordar lo que han hecho dos pedagogos modernos, D. Bosco en Italia y el P. Manjón recientemente en España, con centenares de chiquillos á los cuales increpaba el viejo gruñón pintado por Amicis, llamándoles: *¡Carne vendida!* Masas informes de vagabundos desarraigados, hijos sin padres ó infelices sufriendo explotación ó martirio por sus explotadores; los productos de una raza nómada y decadente, á la cual nuestro impudico encono condena al desprecio y á la persecución, han acudido á las escuelas fundadas por tan beneméritos varones y se han transformado en poco tiempo, con asombro de cuantos consideraban la empresa difícil y peligrosa.

No, no existe peligro alguno en difundir la ilustración y la cultura, cuanto educa moralmente á los hombres. Un arma de fuego no es peligrosa sino en manos de un criminal, y la criminalidad es una resultante de mil concausas evitables. no es nativa y fatal perversión.

Más crímenes y actos delictuosos ha incubado el hogar que la escuela. Ella redime y conforta al criminal á poco ambiente familiar y tierno que se le dé. La práctica lo demuestra de modo evidente, á despecho de todas las brutales rutinas de la coerción y del castigo.

PREMIOS Y CASTIGOS El castigo ha constituido, por desgracia, la única fuerza educadora de los ignorantes, sin corazón. Así como un individuo poco hábil é impaciente golpea su máquina fotográfica rebelde, y fuerza los resortes, y reniega del fabricante, y concluye por inutilizarla, así también padres y maestros no han sabido hacer otra cosa sino maltratar al niño, inspirados por la imbécil máxima de *la letra con sangre entra.*

Es verdad. Con la sangre circula el vigor, que contribuirá al saber; con movimientos rítmicos, el precioso líquido riega al cerebro y despierta sus energías; de mala sangre podremos calificar al perturbado con rebeldes instintos; pero jamás vertiendo sangre se ha logrado ni crear sabios ni gobernar pueblos.

En cambio, la represión es necesaria, como lo es el medicamento. El premio, como la caricia, son educadores, y en tal capítulo han de estar muy de acuerdo el padre con la madre y éstos con el maestro.

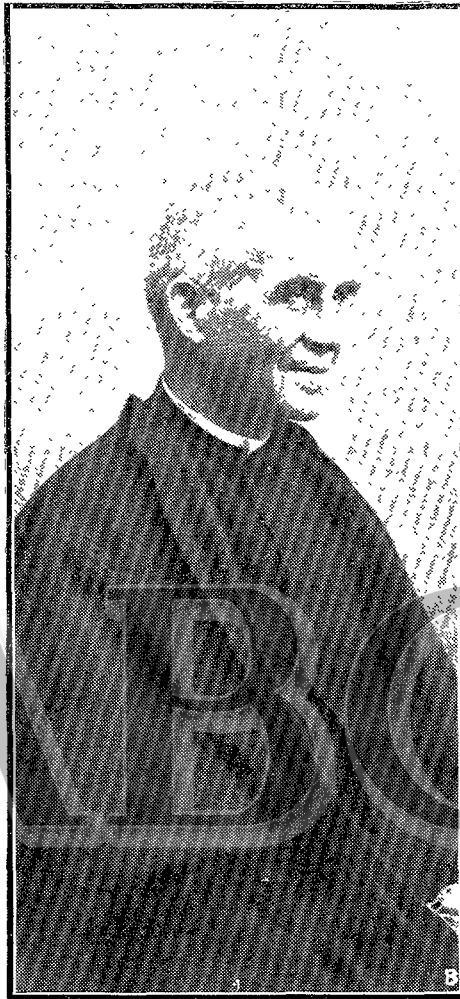
No pocas veces se entrega á un colegio un muchacho más ó menos indómito. Se recomendó mucho la severidad y la disciplina, y cuando ésta comienza á surtir los debidos efectos surgen órdenes contrarias de momentánea condescendencia que destruyen los buenos efectos de la educación escolar.

EL MIMO La caricatura grotesca de la ternura es el mimo, de igual modo que era bufón del género cómico más bajo el historiador llamado *Mimo* entre griegos y romanos. No hay nada tan degenerador para la infancia como esas extremas condescendencias, que fomentan el orgullo, la vanidad y la ineptia en los niños.

En las niñas el peligro es mayor. Producto de él son las hijas *ventaneras* á que se refiere la experiencia popular, *esa hija enlodada, ni viuda ni casada.* que modernamente

llamamos *demi-vierges*, cuyo génesis explicaron los Sancho Panzas refraneros, afirmando que la *madre holgazana cria hija cortesana.*

NIÑAS Y NIÑOS Pero las madres holgazanas tienen exquisito cuidado en someter muy pronto bajo la férula de institutrices ó internados á sus hijas, las cuales, por ese don asimilativo de la mujer, mejoran de condición y se disciplinan en poco tiempo.



REVERENDO P. D. ANDRES MANJON FUNDADOR Y DIRECTOR DE LAS ESCUELAS DEL AVE MARIA, EN EL SACRO MONTE DE GRANADA

Es admirable la adaptación al medio de la niña. En este sentido, el niño siente más que la niña la nostalgia del hogar. Diríase que el mimo se desvanece fácilmente del corazón femenino, en tanto que en el hombre se concentra hondamente. La mujer apeetece la fuerza directora; el corazón masculino suspira por la indulgencia amorosa y complaciente.

De aquí se observa el fenómeno curioso de que el niño no suele amar el colegio, y la niña no le olvida. Si aquél encontró ternura y ésta energías, ambos se sentirán felices y no renegarán de la reclusión.

SISTEMAS EDUCATIVOS El cariño á la escuela será tanto mayor en el niño cuanto más variadas y amenas sean las enseñanzas. La educación moderna implica el desarrollo simultáneo de las energías corporales y de las intelectuales. Si se alternase la enseñanza teórica con el trabajo manual se obtendrían resultados maravillosos, pues los llama-

dos listos, de que se hizo mérito, lucirían sin menoscabo de sus compañeros durante la vida escolar, resultando que los sobresalientes en asignaturas difíciles no humillarían á los sobresalientes en artes mecánicas, en las cuales los llamados torpes revelan en ocasiones singulares aptitudes.

Hora es ya de que no se considere bajas tareas los menesteres que implican habilidad manual, dignificando todos los oficios que necesitan el auxilio poderoso de la Ciencia, la cual, en la época contemporánea, necesita talleres, pues no otra cosa son los laboratorios.

Las manos y el cerebro deben entenderse bien en todo momento, y desde niños necesitamos acostumbrarnos á ejercitar ambas cosas en toda labor, por insignificante que parezca.

GRANDES COLEGIOS Cuando el padre no puede consagrarse á ser el preceptor de sus hijos, tarea tan difícil como el amamentar á un recién nacido, suele buscar el profesor familiar que suministra la ciencia á dosis más ó menos reglamentadas.

En esta hoja no parecerá ridículo que se compare este procedimiento á la penosa tarea del biberón, la lactancia artificial, que exige más cuidados que la alimentación natural. En efecto, si los padres no calculan bien los grados de instrucción y están al tanto, á diario, de sus resultados, sobrevienen graves males.

Para cortarlos no hay nada mejor que la educación mercenaria colectiva que ofrezca positivas garantías de higiene en todos sentidos. Los grandes colegios dotados de personal idóneo proporcionan ventajas positivas, con la condición de que la vigilancia inteligente de los padres se una á gran simpatía cooperadora hacia la tarea pedagógica.

El mayor peligro estriba en el forzado ceceo intelectual por excesiva enseñanza de asignaturas teóricas, con desdén absoluto hacia toda práctica social educadora.

EMIGRACION ESCOLAR En el buen Colegio, como en la Universidad, se difuminan las diferencias sociales, brilla y destaca el verdadero mérito, y el alumno compra sus energías y talentos con los de sus compañeros, y si hay positiva justicia al otorgar los premios, la emulación no se convierte en envidia.

Débil remedo de la vida ulterior social es la del colegio; pero no pocos padres desean algo más, buscan enseñanzas prácticas en el extranjero para sus hijos y allá los envían, quizá sin la debida preparación. No siempre es feliz el ensayo. Muchos de ellos vuelven *sobredorados* y vanos, con un cosmopolitismo pedante y malsano, pues del extranjero no vieron lo que más interés tiene: el hogar olvidando el nativo.

Por esta razón se ha empezado á establecer entre las familias extranjeras cambios de estudiantes. Unos padres que saben querer á sus hijos reciben los de otros, á quienes cuidan afectuosamente, y esta discreta emigración proporciona hasta ahora positivas ventajas.

Pero ya se busque preceptor al niño, se le envíe á la escuela, se le interne en un colegio, frecuente el taller ó la Universidad, ó bien se le transporte al extranjero, como se ha dicho, jamás debe romperse el hilo misterioso que le une al hogar natal, y en todos aquellos lugares ha de hallar, para ser eficaz la educación, disciplina y ternura.

Todo padre no debe olvidar por su parte el viejo apotegma: *Hijo fuste, padre serás; cual hicieres, tal habrás.*

El Doctor Parado